

# LA PROFESIÓN DE ABOGADA EN FRANCIA

## **Finalidad:**

Ilustrar una forma de violencia institucional: mujer y trabajo

## **¿Qué haremos?:**

Reflexión y debate a partir del caso de Marguerite Chauvin

## **¿Cómo lo haremos?:**

Se trata de hacer una dramatización a partir del discurso de defensa en la sesión de la Audiencia de París que hace M. Chauvin (véase el texto adjunto).

Se asignarán seis roles:

- Marguerita
- Representante del Colegio de Abogados
- Fiscal de la República
- Representante de la prensa
- Un diputado a favor de las reivindicaciones de Marguerita
- Un diputado contrario a las reivindicaciones de Marguerita

Cada representante de rol debe dar los argumentos que estime oportunos para defender sus opiniones y puntos de vista.

El resto de los participantes en grupos de seis pueden repetir la dramatización o bien pueden actuar como público o como jurado que emite un juicio al final del debate

## **¿Qué esperamos?.**

Ilustrar una forma de violencia institucional

## La profesión de abogada en Francia

Marguerite Jeanne Chauvin era licenciada en Derecho y en Filosofía y Letras, y se ganaba la vida dando clases. ¿Por qué no podía ser abogada si no había ley alguna que se lo prohibiese? pero el Colegio de Abogados -estamos en el año 1897- se niega a recibirla en su seno. Jeanne no se da por vencida y en los estrados de la Primera Sección de la Audiencia de París -en el sistema legal francés toda persona puede defenderse a sí misma- defiende así su causa:

*"Hoy las mujeres, como los hombres, están obligadas a trabajar para poder vivir honesta y honorablemente. ¿Cuántas de nosotras, en efecto, solteras, casadas o viudas, no se ven obligadas a asumir la dura carga de jefe de familia, para sostener y educar a sus hijos? ¿Es justo que en estos casos una mujer sólo pueda ser obrera? No, señores, se nos tienen que abrir a las mujeres las profesiones superiores para las que estamos capacitadas. El hecho de haberme empollado la ciencia jurídica tantos años de mi vida me debería dar derecho a ejercer la profesión que he elegido. El Estado, por una especie de contrato tácito -al hacerme sufrir los mismos exámenes que a los hombres y al concederme los diplomas que acreditan mis estudios-, ha contraído conmigo el compromiso de abrirme sin reservas la carrera a la que dan acceso la mas bella y honorable, la de abogada. Le pido que lo cumpla".*

El fiscal de la República se opuso a esta pretensión aduciendo los tópicos al uso, y llevó su mordacidad al extremo de decir que

*"seria un desastre para la institución que cundiese el ejemplo de la papisa Juana, su homónima, que dio a luz en una audiencia".*

Las tradiciones y los prejuicios pueden más que las razones, y Jeanne pierde el pleito. La prensa se hace amplio eco del caso, que cala en la opinión pública, la cual está muy dividida.

La Cámara de Diputados era ese día el punto más caliente de la ciudad. El caso de la Chauvin había removido muchas conciencias, unas a su favor y otras en contra.

Entre las que están a su favor se encuentra la de un jurista y futuro presidente de la República, Raymond Poincaré, que argumenta:

*"en derecho, la regla es la capacidad de todo ser humano y la excepción la incapacidad", y que "la mujer, si es igual al hombre en la instrucción, debe serlo también en el trabajo".*

En contra se elevan otras voces.

Unas se remontan a la antigüedad e invocan a una tal Phyrnea que informaba desnuda ante el aerópago, y advierten:

*"...el peligro que supone que una abogada joven y bella se dirija a los jueces, expuestos, como todo mortal, a las debilidades humanas".*

Se alegan tópicos como que:

*"...el sitio natural de la mujer está en el hogar y su principal función es la maternidad y esto es incompatible con las obligaciones del abogado".*

Hay quien piensa así:

*"Cuando digo mujer, quiero decir un sexo tan frágil, tan cambiante, y tan inconstante y tan imperfecto que me parece que cuando la naturaleza le hizo perdió el buen sentido con el que había creado las restantes cosas que hay en la tierra".*

Finalmente, el 1 de diciembre de 1897 se dicta una ley que autoriza a la mujer a ejercer la profesión de abogado, Jeanne Chauvin ha ganado la batalla.

Siete años después, por primera vez en la historia de Francia, una mujer se pone la toga. Es Jeanne Chauvin. Sin embargo, sus comienzos y los de sus congéneres no fueron nada fáciles. Lo tenían crudo, porque habían de vencer los prejuicios ancestrales que latían en el subconsciente colectivo, contra la mujer y, por tanto, en el de sus clientes eventuales. Hoy hay ya en esta profesión casi tantas mujeres como hombres. Y dentro de poco seguro que habrá más, pues en este año están haciendo la pasantía, que en Francia es obligatoria, 1.329 mujeres y 961 hombres.

**A partir de "La decana (cherchez la femme)" de L. J. Garrigues en EL PAÍS 27-1-97**